



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0018522/2019

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la materia Principios de Administración en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias del alumno Emiliano Emanuel Álvarez;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 1, el alumno Emiliano Emanuel Álvarez figura con sendas calificaciones de 4 (cuatro) puntos en el Acta de Examen N° 58 Libro N° 322 de fecha 30 de julio de 2011 y en el Acta de Examen N° 90 Libro N° 325 de fecha 26 de noviembre de 2011 de la materia Principios de Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 90 Libro N° 325 de fecha 26 de agosto de 2011 de la materia Principios de Administración, debiendo anularse la calificación consignada en la misma al alumno Emiliano Emanuel Álvarez (Legajo N° 33162516).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.